

**RESOLUCIÓN CONSEJO DE FACULTAD No. 525**  
**FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA**  
**20 de febrero de 2003**

Por medio de la cual se autoriza una modificación al Plan de Estudios del Programa de Gerencia en Sistemas de Información en Salud.

El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública en uso de sus atribuciones contenidas en el literal a del Artículo 60 del Estatuto General de la Universidad y,

**Considerando:**

- a. Que el comité de programa de Gerencia en Sistemas de Información presentó a consideración la modificación del Plan de estudios de dicho programa consistente en la inclusión de un curso denominado "Salud Pública" con una intensidad de tres créditos académicos.
- b. Que dicha propuesta recibió concepto favorable del Comité de Carrera de la Facultad.
- c. Que el programa en conjunto no ve aumentado su total de créditos (157), establecidos por el Acuerdo Académico 035 de 1995, porque están utilizando los tres créditos dejados como disponibles por el Acuerdo Académico 0114 de 1997 que abolió los cursos de inglés de los planes de estudio y definió la acreditación de competencia lectora en una lengua extranjera como requisito de título (Artículo 7º).

**Resuelve:**

**Artículo 1º.** Modificar el plan de estudios del programa de Gerencia en Sistemas de Información en Salud consistente en la inclusión en el primer semestre de un nuevo curso con las siguientes características:

Nivel: Primer semestre  
Nombre: Salud Pública  
Área: Salud Pública  
Créditos: 3  
Horas: 64 (teóricas 40, teórico-prácticas: 24)  
Prerrequisitos: Ninguno  
Habilitable: No  
Clase: Básico  
Validable: No  
Clasificable: No

**Artículo 2º.** El nuevo curso se programa en el 2003-1 y sería obligatorio para los estudiantes nuevos y de reingreso del programa a partir de dicho período académico. Los demás estudiantes del programa podrán cursarlo como opcional.

Dada en Medellín el 20 de febrero de 2003.

OSCAR SIERRA RODRIGUEZ  
Presidente Consejo de Facultad

ÁLVARO OLAYA PELÁEZ  
Secretario Consejo de Facultad